

# **CONCURSO COMPARSAS** **INFANTILES DE CARTAGENA** **CARNAVAL 2009**

1. Podrán participar en el concurso aquellas Comparsas que se encuentren inscritas en tiempo y forma, siendo necesario estar dadas de alta legalmente en el Registro de la Comunidad Autónoma sin excepción.
2. Las Comparsas deberán estar formados por un mínimo de 15 personas.
3. Se establecen los siguientes premios:

1º Premio	1.300 Euros
2º Premio	950 Euros
3º Premio	650 Euros
4º Premio	400 Euros
4. La Inscripción se formalizará obligatoriamente desde el día 20 de Octubre de 2008 al 28 de Noviembre de 2008 en horario de 10:00 a 13:30 y de 18:00 a 20:00 horas, en la oficina de la Federación de Carnaval sita C/ Gisbert nº 4-1ª Planta (Edificio Escuelas Graduadas)

5. Todas las Comparsas participantes deberán facilitar en el momento de su inscripción los siguientes datos mecanografiados:
  - a) Nombre de la Comparsa
  - b) Fecha de la creación
  - c) Número de componentes
  - d) Datos identificativos de la persona responsable (nombre y apellidos, D.N.I y domicilio postal)
  - e) Teléfono de contacto
  - f) Para el pasacalles: si incorporan plataforma o carroza; dimensiones.
6. Las Comparsas inscritas se comprometen a participar en el Pasacalles del Carnaval 2009, que se desarrollará el Sábado día 21 de Febrero de 2009 a las 18:00 horas, en el itinerario y orden establecido.
7. Las Comparsas participantes deberán portar un número identificativo, asignado mediante sorteo en la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Enero de 2009 en a la Oficina de la Federación de Carnaval de Cartagena a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 21:30 horas en segunda y definitiva.

A esta Asamblea deberá asistir el representante asignado por cada Comparsa, según consta en la base 5 de este concurso, o en su defecto cualquier otra persona expresamente acreditada.

8. Los participantes deberán presentarse inexcusablemente sesenta minutos antes del comienzo del pasacalles en el lugar asignado por la Federación.

9. Las Comparsas participantes desfilarán obligatoriamente en el orden establecido mediante el sorteo, no pudiendo intercambiarse los números.
10. Una vez iniciado el pasacalles no se permitirá la incorporación de aquellas Comparsas que llegadas al punto de salida no ocupen su puesto correspondiente.
11. Durante el desarrollo del desfile, un jurado puntuará a cada una de las Comparsas participantes.

12.El jurado estará compuesto por:

- La Excm. Sra. Alcaldesa o persona en quien delegue.
- La Presidenta de la Federación de Carnaval, con voz pero sin voto.
- La Secretaria de la Federación, con voz pero sin voto.
- Y asistidos por los vocales designados por la Federación de Carnaval.

13.El resultado de la votación se hará público al finalizar el pasacalles, en el lugar designado por la Federación.

14.El fallo del Jurado será inapelable pudiendo declarar desierto cualquier premio por falta de calidad y originalidad de las Comparsas.

15. Con el fin de no restar glamour y vistosidad al pasacalles, se sancionará con cinco puntos del cómputo total conseguido, a todas y cada una de

las comparsas participantes que no acaten las directrices e indicaciones del personal responsable del Pasacalles.

16. Los premios se entregaran el Martes Carnaval en el lugar programado a tal efecto por la Federación.

17. Para retirar el galardón obtenido, las Comparsas desfilarán, en el Pasacalles de Don Carnal el Martes de Carnaval día 24 de Febrero Pasacalles que concluirá en el lugar indicado por la Federación donde se celebrará la ceremonia de entrega de premios, desfilaran un mínimo de diez miembros de cada comparsa galardonada, que deberán ir ataviados con el traje presentado. De no ser así, la Federación entiende que renuncian al premio.

La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.